

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 021

FECHA: SINCELEJO, 12 DE FEBRERO DE 2016

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2015-00460-00	LCAR	NULIDAD ELECTORAL	JOSE RAFAEL GARCÍA ARRIETA	CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO	11-02-2016	SE ADMITE LA DEMANDA
2	70-001-33-33-001-2014-00032-01	LCAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVERSIONES JEC S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	11-02-2016	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2015
3	70-001-33-33-004-2015-00261-01	LCAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MICHEL MACEL MORALES JIMENEZ	NACION- RAMA JUDICIAL	11-02-2015	SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL JUEZ TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO, EDUARDO NAME GARAY TULENA, EN SU NOMBRE Y EN EL DE LOS DEMÁS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- SE SEÑALA EL DÍA JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016, A LAS 8:00 A.M., PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ AD-HOC
4	70-001-33-33-008-2014-00168-01	LCAR	EJECUTIVO	DAIRO FERNANDO PÉREZ MÉNDEZ	MUNICIPIO DE MORROA	11-02-2016	SE CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR EL 2 DE DICIEMBRE DE 2015, QUE DECIDIÓ DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR FALTA DE SUSTENTACIÓN ADECUADA, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 12 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- EN CONSECUENCIA, CÚMPLASE A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DEL AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2015
5	70-001-23-33-000-2015-00077-00	RCA	ACCIÓN POPULAR	PROCURADOR 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL "INCODER" NIVEL CENTRAL- MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD- PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD	11-02-2016	SE CONVOCA A LA PARTE DEMANDANTE, AL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER-, AL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD, AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, AL DEFENSOR DEL PUEBLO, Y A LOS SEÑORES SEGUNDO MANUEL MERCADO PEÑA, BERNARDO RAFAEL ROMERO CASTILLA Y NESTOR NAVARRO PINEDA (EN CALIDAD DE COADYUVANTES DE LA PARTE DEMANDANTE), PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA ESPECIAL-PACTO DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SE REALIZARÁ EL 2 DE MARZO DE 2016, A LAS 9:00 A.M., EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE AUDIENCIA, UBICADA EN EL TERCER PISO, DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA (CARRERA 22 NR. 16-40)
6	70-001-23-33-000-2014-00232-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUGO ALBERTO PATERNINA RUIZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DE SUCRE- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	11-02-2016	SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA
7	70-001-23-33-000-2015-00068-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA QUIROZ TOVAR	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	11-02-2016	SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA
8	70-001-23-33-000-2015-00071-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA MARGARITA MERLANO ARRIETA	E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO	11-02-2016	SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA
9	70-001-23-33-000-2015-00510-00	RCA	NULIDAD ELECTORAL	RODOLFO FELIPE ATENCIA GIL	ACTA DE ELECCIÓN DEL SEÑOR VICTOR UBALDO HERNÁNDEZ MONTES COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAMPUES- PERÍODO 2016-2019	11-02-2016	ENTIÉNDASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL SEÑOR VICTOR UBALDO HERNANDEZ MONTES, EN SU CALIDAD DE ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE SAMPUES - SUCRE, PARA EL PERÍODO 2016-2019, AL MOMENTO DE SER NOTIFICADA LA DECISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE SU APODERADO JUDICIAL. LOS TÉRMINOS DE TRASLADO CORREN A PARTIR DE ESTA ULTIMA EVENTUALIDAD PROCESAL- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
10	70-001-23-33-000-2015-00408-00	RCA	NULIDAD ELECTORAL	GUSTAVO TAFUR MÁRQUEZ	ACTA DE ELECCIÓN DEL SEÑOR VICTOR UBALDO HERNÁNDEZ MONTES COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAMPUES- PERÍODO 2016-2019	11-02-2016	ENTIÉNDASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL SEÑOR VICTOR UBALDO HERNANDEZ MONTES, EN SU CALIDAD DE ALCALDE ELECTO DEL MUNICIPIO DE SAMPUES - SUCRE, PARA EL PERÍODO 2016-2019, AL MOMENTO DE SER NOTIFICADA LA DECISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DE SU APODERADO JUDICIAL. LOS TÉRMINOS DE TRASLADO CORREN A PARTIR DE ESTA ULTIMA EVENTUALIDAD PROCESAL- SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA (ADICIÓN Y ACLARACIÓN)- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
11	70-001-23-33-000-2015-00519-00	MRP	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	MAURICIO DE JESUS GOMEZ BOTERO	METRO SABANAS S.A.S.	11-02-2016	NO SE APRUEBA EL PRESENTE ARREGLO CONCILIATORIO PREJUDICIAL, REALIZADO ENTRE EL SEÑOR MAURICIO DE JESUS GOMEZ BOTERO Y METRO SABANAS S.A.S.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DOCE (12) DE FEBRERO DE 2016, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria